

DECRETO N° E- 186 / 2015 /

COLINA, 27 de Enero de 2015.

VISTOS: La necesidad del servicio, de traspasar entre Asignaciones y Subasignaciones del presupuesto, ingresos y egresos del presente ejercicio; la modificación presupuestaria elaborada por la Secretaría de Planificación, SECPLAN;

Y CONSIDERANDO: Lo preceptuado en el Dictamen N° 009910 de fecha 05 de Marzo de 2007, de la Contraloría General de la República, que dice relación con las modificaciones presupuestarias municipales; y lo dispuesto en los artículos 1°, 12, inciso 1°, 15, inciso 1°, 56, inciso 1°, y 63, letra e), de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autorízase la Modificación Presupuestaria Interna N° 1, relacionada con los rubros de ingresos y egresos del presupuesto municipal 2015, en conformidad a la modificación presupuestaria, elaborada para tal efecto, la cual pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS, Alcaldesa (S)
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DSR/CGL/JSM/MNQ/mlc

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- SECPLAN
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N°01/2015

SUBT.	ITEM	ASIG.			DENOMINACION	PRESUPUESTO		AUMENTO	DISMINUCION
						INICIAL	VIGENTE		
21					GASTOS EN PERSONAL				
	01				Personal de Planta				
	04				Otros Gastos en Personal				
		004			Prestaciones Servicios Comunitarios				
			004		Programas Sociales				
				003	Programa de la Juventud	135,000	135,000		25,000
			006		Programas Culturales			25,000	

25,000 25,000